



Han realizado más de 6.200 análisis en el año 2023

Los laboratorios agroalimentarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación demuestran su eficacia en el control analítico del sector agroalimentario

- El objetivo es garantizar la calidad y la seguridad de los productos agroalimentarios

20 de agosto de 2024. Los laboratorios agroalimentarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación analizaron en 2023 más de 6.200 muestras que dieron lugar a un total de 75.923 determinaciones analíticas, principalmente de residuos, piensos y cereales, así como aceites y grasas. Unos datos que refuerzan la eficacia del control analítico para cumplir con la normativa comunitaria y nacional y el compromiso del ministerio con la calidad y la seguridad de los productos agroalimentarios.

Los laboratorios también juegan un papel crucial para reforzar la colaboración y comunicación con el sector y prestarle apoyo en la caracterización y desarrollo de sus productos. De las 6.298 muestras, 4.000 fueron procesadas en el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid y 2.298 en el Laboratorio Agroalimentario de Santander. Hay que destacar también que el 86 % de las determinaciones analíticas se realizaron en el laboratorio de Madrid.

Además, más del 70 % de la actividad del Laboratorio Agroalimentario de Santander se centró en las campañas de semillas (cereales y leguminosas) que se han incorporado recientemente. Un cambio, en 2023, que se ha llevado a cabo como parte de la estrategia para incrementar la rentabilidad de las instalaciones del laboratorio santanderino.

LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS AL SERVICIO DEL SECTOR

El Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid está acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para la realización de ensayos fisicoquímicos,

Nota de prensa





sensoriales, microbiológicos y biomoleculares de productos agroalimentarios y medios de la producción agraria, lo que garantiza el reconocimiento internacional de los análisis realizados.

Sus orígenes se remontan a la ley de defensa contra fraudes y de ensayos y análisis agrícolas del año 1933 y desempeña un papel crucial como laboratorio nacional de referencia para el análisis de metales pesados, control de la presencia de restos o productos de animales (incluidas harinas de carne y huesos) en sustancias destinadas a la alimentación de animales de producción, productos fitosanitarios y sus residuos, autorización de aditivos en piensos, organismos modificados genéticamente, contenido de agua en carne de aves de corral, fertilizantes, sustratos y medios de cultivo.

Por su parte, el Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS) depende orgánica y funcionalmente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación desde 2014. Su función principal es la realización de ensayos fisicoquímicos, biológicos y sensoriales para llevar a cabo un adecuado control de la leche y los productos lácteos, en cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional, así como prestar apoyo al sector agroalimentario.

Entre otros asuntos, se encarga de coordinar el control analítico de la calidad comercial de la leche y productos lácteos, en colaboración con las comunidades autónomas, y de analizar los productos lácteos remitidos por otros organismos oficiales de control, la Industria láctea, otros laboratorios y particulares.

